

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese Director Interino Escuela
Básica Santa María de Guadalupe E-683.-

LOTA, - 2 SET. 2022
DECRETO N° 3905 / (C)

Vistos:

MEMORÁNDUM N° 183/21 del 28 de septiembre de 2021
de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Lota, que instruye elaborar Decreto de Nombramiento de
Director Interino, según detalle señalado; La necesidad existente en la Escuela Básica Santa
María de Guadalupe E-683 de Lota; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N°803 del
14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del
22.01.97; Ley N°19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación", y Ley N°20.501:
Resoluciones Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019, y en uso
de las facultades que me confieren los Arts. Nros. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica
para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CRISTIAN JAVIER VILLEGAS DEL RIO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.
R.U.N.	
FUNCIÓN	: Director Interino.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de octubre de 2021.
HASTA	: Hasta nombramiento de titular, o que el alcalde designe un Director Interino.
CALIDAD	: INTERINO.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N°1, del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la
Educación": **Imputándose a la Cuenta Presupuestaria N° 215-21-02-001.**

ARCHIVESE.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/MLC/SMC/hvj.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Establecimiento Educacional.
- Archivo.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"